

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON MATEO GARCÍA MATABUENA,
Calle de Colón (antes Ancha), núm. 7, 2.º

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO.

Ya en prensa nuestro anterior número, recibimos el original del Sr. Morayta que publicamos á continuación:

Nuestro programa ha servido para sacar de apuros á los monárquicos.

Nos arrebataron, con gran complacencia mía, primero, la libertad absoluta de imprenta; luego los derechos de manifestación, de reunión y de asociación; más tarde el sufragio universal y aun cuando rebajándolo de talla, el matrimonio civil y el jurado; y por último la autonomía.

Si hemos triunfado en el fondo, ¿por qué no hemos triunfado en la forma?... Pues por no hacernos cargo de aquello á que nos obligan los indicados saqueos.

MIGUEL MORAYTA.

¡QUE SITUACION!

A las tristezas de la guerra suscitada en Cuba se acumularon desde un principio las preocupaciones que la actitud de los Estados Unidos de América despertaron en el ánimo de todos los españoles, al advertir el decidido interés que á favor de la insurrección tomaban, empezando por agravar nuestra difícil situación económica al reclamar la célebre indemnización Mora; y siguiendo después sin interrupción presentando en sus cámaras una serie interminable de proposiciones encaminadas á desconceptuarnos ante el mundo civilizado, á la vez que á disculpar su proceder, proposiciones capaces de haber sido pretexto más que suficiente para un *casus belli*, de haber estado España más prevenida en cuanto concierne al ramo de Marina.

A las circunstancias anteriores agreguemos hoy el desconcierto que reina sobre estos asuntos entre los partidos que turnan en el poder, á quienes alcanza, en primer término, la responsabilidad de la situación creada; responsabilidad que unos y otros tratan de descargar sobre sus contrarios, por presentar, quizás, cercano el día en que se ha de exigir estrecha cuenta, recriminándose mientras tanto, al discutir si la situación fué más grave durante el tiempo que permanecieron en el poder unos ú otros, malas todas en verdad, por haber cedido ante la exigencia, siempre creciente, de los Estados Unidos, para que se les permitiera ingerirse en nuestros propios asuntos.

Quebrantada la insurrección en la Isla, los norte americanos tratan de que no sea infructífera su labor de tantos años, y por su mediación buscan la emancipación de Cuba, ya que los insurrectos por su propio esfuerzo no obtienen el logro de su deseo.

La actitud de Europa será, indudablemente, la que ha de decidir esta contienda, por convenir ó no la preponderancia del Norte América.

De cuantas desgracias afligieron á España, durante la efímera vida de la República, se sacó todo el partido posible para desacreditar á los republicanos, sin tener en cuenta que en aquella situación todos los partidos aportaron cuanta perturbación les fué posible, ayudando unos á los carlistas en el Norte, otros á los cantonales en el Sur y sintiéndose todos tan demagogos, que la prensa más exaltada era inspirada en muchos casos por los más recalcitrantes reaccionarios.

Habilidades tales perturbaron de tal modo al país, que se hizo fácil dar el golpe del 3 de Enero para preparar la restauración.

En vista de lo que hoy acontece ¿qué cargos no pueden formularse contra todos los gobiernos de la restauración?

¿Qué habéis hecho de la administración del país, puesto que, después de una paz sin interrupción por

cerca de un cuarto de siglo, todo lo habéis arruinado, no para emplear los caudales que habéis recaudado del contribuyente en obras que pudieran servir para fomentar la riqueza del país, no acordándoos siquiera en emplearles en material de guerra para defender, caso necesario, la integridad de la patria?

EL PROCESO DE MONTJUICH

Encabezamos hoy esta sección transcribiendo un documento de los presos, que conservábamos inédito en nuestro poder desde Junio del año último, y que, franca y paladinamente confesamos, no tuvimos el valor de publicar á su tiempo bajo el régimen de terror que en España imperaba entonces.

Considerábamos estéril nuestro sacrificio en aras del deber, publicando á la sazón el documento transcrito. Hubiera sido condenar á mutismo forzoso á *La Autonomía*, que en el período terrible del proceso de Montjuich, era en Cataluña y en España casi el periódico por el que los presos mostraban singular predilección para que se hiciera eco de su voz.

Al publicarlo hoy, cuando al fin se ha intentado la revisión del lúgubre proceso instruido con motivo del crimen de la calle de Cambios Nuevos, no nos mueve otro deseo que el de ayudar si es posible en algo el esclarecimiento de la verdad.

A la multitud de periódicos de España que á esta tarea nobilísima se consagra recomendamos la lectura de este documento sin perjuicio de haberlo hecho particularmente á los periódicos «El Nuevo Régimen», «El Progreso» y «El País».

Dice así la carta de los presos:

«Señor Director de *La Autonomía*

Reus.

Respetable señor: Esperamos que por su amor á la justicia se dignará publicar en su radical periódico las siguientes líneas por lo cual los firmantes le quedarán agradecidos y la humanidad en su día le hará justicia.

Los firmantes.

Si doloroso es siempre el veredicto de culpabilidad aun para el delincuente ya porque deja allegados inocentes á quienes alcanza la pena en sus lógicas consecuencias, originando muy á menudo nuevos crímenes que afectan á los descendientes en particular y á la Sociedad en general, ya porque va á pasar una vida de infortunios y por ende á pervertirse más y más; si es siempre doloroso aun para el delincuente ¿cuánto más no lo será para el inocente y laborioso obrero sobre el cual pesa además de la asquerosa y repugnante calumnia la horrible pena de muerte ó de veinte, diez y ocho ó diez años de presidio!

Cierto es que vamos al presidio con la esperanza de que á no dudarlo brillará un día por entero la verdad y porque confiamos en ello, pedimos á quien pueda disponerlo que se archive el sumario porque en el desbarajuste de esta obra está la mejor prueba de nuestra inocencia. Así, esperamos al hombre de corazón que lo estudie y nos redima. Entonces caerán las barreras del destierro, se abrirán para nosotros los presidios, pero las tumbas ¿quién las abrirá?

Póngase el lector en nuestro lugar y, con la mano puesta sobre el corazón, dígame para sí: mientras yo estaba con mis allegados ó amigos tranquilamente en tal lugar, explotó una bomba en la calle de Cambios Nuevos, sin que por mi imaginación pueda pasar la idea de que alguien sueñe

siquiera que tenga yo participación en un hecho que lamenté desde lo más profundo de mi alma. Sin embargo pasan horas, ó días, ó semanas, ó meses, me visitan los agentes de la policía y por orden superior me obligan á presentarme.

Y ¡oh singular sorpresa!... se me encierra en las entrañas de una fortaleza, en un calabozo tan obscuro como húmedo donde es indispensable la luz artificial lo mismo de día que de noche ¿qué diría el lector si le ocurriese todo esto? Pues esto nos ha pasado á nosotros con la añadidura de lo siguiente para algunos más:

Atado de brazos por la espalda y sujetas las manos con las esposas de un modo más fácil de imaginar que de escribir, se les señala á uno y á otro y á otro de nosotros unos treinta palmos de largo por cinco de ancho para andar, y como las amenazas no bastan se le atiza con el látigo. Pasan días hasta que la voluntad se destruye y se convierte uno en un autómata y entonces principian las interrogaciones—¿quién tiró la bomba?—Las protestas sinceras de inocencia sólo producen lluvias de latigazos. ¿Qué decir pues? No hay novelista capaz de pintar con apropiados colores tan horrible situación.

La idea del suicidio toma vuelo en la fantasmagoría del infortunado, pero le faltan los medios. Allí solo ve instrumentos de tortura; la mordaza sencilla, y la mordaza de máquina con un tornillo de graduación que puede servir de garrote; el retorcimiento de testículos, los hierros candentes para aplicarlos á las carnes, amén de las frecuentes lluvias de todos aquellos epítetos que más hieren la sensibilidad humana, tales como: hipócrita, criminal, hijo de una gran pu..., pretencioso, estúpido; duro á ese bandido; maldita sea la pu... que te parió; etcétera, etc. ¿Qué harías lector si te encontrases en tan incalificable estado? Tú no lo sabes sin duda, pero de los ocho martirizados, seis mintiendo á sahiendas é impelidos por el ardiente deseo de ser fusilados á fin de salir de tan horrible infierno pedían á los verdugos el papel de AUTOR. Cuatro de los ocho quedaron convertidos en autómatas y uno de los tales se volvió loco. Aceptaron la calumnia y responsabilidad que se les quiso atribuir y luego acusaron á todos aquellos cuyos nombres se les indicaron, llegando á ser por el terror traidores y víctimas á la vez en este proceso. ¿Qué importaban las protestas de inocencia? Bien claro lo dijo el muy franco señor Fiscal: «Aun careciendo de pruebas cierro los ojos á la razón y pido veinte y ocho penas de muerte y cincuenta y nueve cadenas perpétuas.»

Dicho esto para demostrar la manera de fabricar criminales veamos como protestan de ello las víctimas: «Termino declarando y juro por mi madre: que muero inocente y que todos los que han sido condenados conmigo lo son también, incluso aquellos que forzados por el tormento se han hecho confesos que son Luis Mas, José Molas, Antonio Nogués, Francisco Callís y Sebastián Suñer. Y acuso á *Daniel Freixa* de haber causado la presente catástrofe.—Tomás Ascheri.»

«Habiendo sido martirizado bárbaramente para que dijera donde se ballaban seis bombas que dijo falsamente Antonio Nogués creyéndome débil á tan terrible martirio, empecé á decir que sí á todo lo que me preguntaba.—Luis Más Gacio.»

«Después de los martirios y en el calabozo número 3 me presentaron el programa arreglado ya para que lo firmara, intenté resistir aún y entonces el teniente Portas señalando á los individuos Mayans y Estorqui me dijo: si no quieres firmar te entregaré á esos dos.—José Molas.»

«A mi y al Escheri nos hicieron firmar dos veces papeles en blancos.—Antonio Nogués.» Esto han dicho los acusadores en cartas á los periódicos ó á sus familias. Nosotros podemos afirmar en ho-

nor á la verdad que: las reuniones secretas celebradas en los jueves y sábados del mes de Abril del año pasado en el Centro de Carreteros para propagar el sistema de los explosivos son imaginarias y que si Más hacia suscripciones era únicamente para publicar periódicos que publicó («La Nueva idea» y «El Ariete Anarquista») y no para comprar ni fabricar explosivos como consta en los atestados que fueron producto de horrendos martirios.

Recordarán los lectores lo dicho por la prensa en el mes de julio del pasado año, ó sea al principio de este célebre é inmortal proceso ó *borrón* de nuestra historia contemporánea: decía que un inspector de policía se comprometía si le dejaban hacer á descubrir el autor del atentado de la calle de Cambios.

Hoy los hechos nos dicen que si la policía careció de la astucia ó voluntad necesarias para descubrir el autor real del hecho que nos ocupa, no puede negarse la *habilidad* que ha tenido el teniente de la guardia civil señor Portas para presentar *autores, cómplices y encubridores*. ¿Qué han sido artificiales? ¿Qué importa?

¿No vende vino artificial el tabernero? ¿Porqué razon los prohombres de la justicia han de ser menos en la atribuciones que les conciernen?

Los habilísimos medios descubiertos por el muy Ire, Sr. D. Narciso Portas, teniente de la guardia civil son infalibles, y las instituciones pueden decir al mundo: Dormid tranquilos, súbditos, que si se producen crímenes nosotros os presentaremos *autores, cómplices y encubridores*. El Fiscal y Consejo de Guerra y Marina creyendo sin duda exajerado el número, lo redujeron á cinco penas de muerte y veinte que varían entre diez y veinte años de presidio.

En cuanto á la caridad de las penas nos puede servir de consuelo aquella frase de D. Antonio: Por lo muy justa que fué la sentencia no he pedido el indulto á la Regente.

De nuestra sentencia se deduce: Primero. La dignidad, libertad, honor é intereses de todo ciudadano quedan á merced de un jefe de policía; Segundo. Todo jefe de policía y especialmente el de la judicial puede distribuir credenciales de terrorista ó anarquista y declarar *autor, cómplice ó encubridor* á quien quiera, aunque el hecho sea producido por la mismísima mano de la policía; Tercero. Si elaborando los *autores cómplices etc.*, se rompe el hilo de la vida de algún ser humano el inspector, director, etc., *pagará dicha muerte con una hoja de papel dando parte por escrito á sus superiores.* (Palabras dichas por el teniente de la guardia civil don Narciso Portas.)

¿Qué te parece amado lector de dicha justicia? Si nosotros vamos á presidio y se nos hace desaparecer, con ó sin intención, si nuestras madres, esposas é hijos se desesperan y mueren de hambre, la culpa es toda nuestra por haber nacido. Según los hechos tal es el credo íntimo de las instituciones españolas. No hay valor ni franqueza para implantar abiertamente la Inquisición, pero sobra hipocresía y crueldad para ejercerla tras el antifaz de justicia y orden social. ¡Oh triste realidad tanto mas dolorosa para quienes, amamos á nuestros semejantes como á nosotros mismos! ¡Con que profundísimo dolor vemos á la sociedad que debería ser madre cariñosa para sus agregados convertida en una insaciable hiena que los aniquila, y que en vez de suavizar las pasiones las exalta, y empleando la sola razón de la fuerza, tal vez por no querer ser menos que el *autor real* de la explosión, se presenta orgullosa por que ha sabido agregar unas cuantas víctimas más.

Cuando un individuo se deja dominar por el vicio, el odio, la soberbia ó tal ó cual fanatismo, pierde los estribos y momentáneamente comete un desliz, lo llora cuando vuelve á consolidarse su razón. Cuando una sociedad pierde el equilibrio y cierra los ojos ante las iniquidades que destruyen sus leyes esenciales y con ellas numerosas familias cuyos derechos tiene declarados sagrados, presenta un síntoma evidente de descomposición y comete abusos que llora más tarde.

Que los condenados somos víctimas de vil calumnia lo sabemos nosotros de un modo absoluto y de un modo absoluto constará en la historia. Se nos obliga á pagar culpas ajenas y sin embargo nuestro inquebrantable deseo es de que la humanidad se vea libre de semejantes monstruosidades cuanto antes posible y si los horribles martirios, los largos meses de incomunicación é incertidumbre, etc., pueden servir para conseguirlo, esta esperanza de un mejor porvenir aunque solo sea para nuestros sucesores será para nosotros el mejor de los laureles.

Salud y energía amantes de la libertad y de la emancipación humana.

Salud, seres queridos, que os quedais en el llanto y la desesperación. ¡Viva la libertad! ¡Baldón eterno para la Inquisición!

Calabocillos subterráneos del Castillo de Montjuich 27 de Mayo 1897.—Sebastián Suñé.—Juan Bautista Ollé.—Francisco Callís.—Rafael Cusidó.—Jaime Vilella Cristofol.—Juan Torrents.—Baldomero Oller.—José Vilas Vall.—Jacinto Melich.—Antonio Ceperuelo.—José Pons y Vilaplana.—Antonio Costas Pau.—J. Casanovas Villadelprat.—P. O. Cristóbal Solé.—Juan Sala.—Mateo Ripoll.—Lorenzo Serra.—José Mesa.—Epifanio Caus.—Francisco Lis.

Desde Barcelona.—Con fecha 8 á las 2 de la madrugada nos escribe nuestro diligente corresponsal señor Leonar:

«En este momento ha terminado la reunión preparatoria convocada para remover la opinión y pedir la revisión del proceso de Montjuich. En medio de gran entusiasmo, se aprobaron todos los extremos concernientes al mejor éxito de la idea, á la cual se recibieron importantes adhesiones.

Se acordó también entregar al Alcalde un mensaje pidiéndole se interese por la inmediata destitución de los acusados de haber infligido tormentos á los presos en el Castillo de Montjuich.

El local en que la reunión pública se ha de celebrar resultará insuficiente con todo y ser uno de los más capaces de Barcelona.»

—Dice un periódico Barcelonés:

«Algunos jóvenes radicales han redactado un mensaje, que mañana dirigirán al señor Castelar, para que se interese en pró de la revisión del proceso formado á raíz del atentado de la calle de Cambios.»

—El Juzgado instructor de Madrid ha dirigido varios exhortos al Juez decano de Barcelona para que sean ampliadas algunas de las declaraciones que constan en el sumario.

El propio Juzgado ha teleografiado nuevamente á Málaga y Castellón para que se le envíen inmediatamente los datos que ya tenia pedidos referentes á algunos de los presos en Montjuich.

—De algunos penados que sufren condena en los presidios de Africa, recibimos cartas diciéndonos que quieren para si solos cualquiera responsabilidad en que pudieran incurrir con motivo de la publicación de las cartas que dirigen á los periódicos.

(De La Autonomía, de Reus.)

COMO OFRECIMOS

Precisamente porque el cuerpo electoral está persuadido del carácter económico-administrativo que entrañan Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, es por lo que en las elecciones de Diputados provinciales y Concejales prescinde, hasta donde le es posible en estos tiempos en que aun el modo de andar se quiere hacer asunto político, de las opiniones de los candidatos, fijándose sólo ó principalmente en otras condiciones más en relación y armonía con el cargo.

Sólo así se explica que el elector en un mismo acto y papeleta vote en favor de candidatos pertenecientes á distintas y aun contrarias comuniones políticas. Si esto sucediera, raras veces podría explicarse diciendo que el elector que así obrara ponía, por lo que pudiera suceder, una vela á Dios y otra al diablo; pero, como el hecho se repite con muchísima frecuencia, hay que buscarle una solución racional y en nuestra opinión no hay otra que la anteriormente indicada.

Nada de extraño tiene que LA DEMOCRACIA, que vive en puro idealismo y fuera de la realidad, ignore, hasta que *El Liberal Dinástico* lo ha dicho, que las Diputaciones provinciales, con los gobernadores á la cabeza, son reflejo del poder central, así como que los Ayuntamientos con sus alcaldes son reflejos de las Diputaciones con el Gobernador.

Pero se nos ocurre una duda y es que no acertamos á comprender, efecto sin duda del puro idealismo en que vivimos, cómo puede ser eso de los *reflejos* sin suponer en Diputaciones provinciales y Ayuntamientos una natural propensión á las metamorfosis políticas (cambio de casaca; si se juzga más gráfica la frase); porque, no renovándose Diputaciones y Ayuntamientos á cada cambio de Gobierno, es imposible que la Diputación, que se eligió gobernando el partido conservador, por ejemplo, siga siendo reflejo del poder central durante una situación liberal, á menos que, como hemos dicho antes, supongamos en esas corporaciones una gran propensión á metamorfosearse.

Si *El Liberal Dinástico* se empeña en cerrar los ojos á la luz, claro es que resultarán completamente estériles cuantos esfuerzos hicieran esas *cien mil Democracias juntas* á que el colega hace referencia; por eso una de esas cien mil concretará por ahora su labor á decir al colega que no siendo, como no son políticas las Diputaciones provinciales, no pue-

de darse el caso de que el Presidente haga desairado papel por estar enfrente de una corporación que políticamente le sea hostil.

Ese Presidente podrá hacer desairado papel teniendo enfrente una corporación que en su mayoría y en los asuntos de su competencia y atribuciones, en los *puramente económico-administrativos*, piense de distinta manera; pero nunca hará ese desairado papel porque los Diputados que preside tengan, no como tales Diputados, sino como ciudadanos, distintas opiniones políticas.

Pero no es extraño que tales doctrinas se atreva á sustentar quien se permite decir: «*que los presidentes los nombre el Rey ó los elija una parcialidad, es igual; siempre resultará que representan una política determinada.*»

¿Conque sabe *El Liberal Dinástico* que Diputados á Cortes y Senadores son en cierta proporción hechura de los provinciales, que éstos lo son de los Alcaldes y los Alcaldes á su vez lo son de una marcada tendencia política? Vamos á ver, ¿quiere decirnos el colega cómo se las ha valido para llegar á ese gran descubrimiento?

Nos atreveríamos á apostar ciento contra uno á que el colega no se decide á citarnos un solo caso en que una Diputación provincial, en funciones de tal, se haya permitido designar un candidato á Cortes, ni apoyar al designado ó no por el Gobierno, ni siquiera que como tales Diputados provinciales hayan votado la candidatura del de Cortes: esto último podrá decirse con relación á los Senadores, puesto que á intervenir en la elección de éstos tienen derecho los Diputados provinciales, como tales Diputados, razón por la cual en tiempo oportuno reconocimos ser esta la única función política que tienen las Diputaciones provinciales.

Pero para convencer á *El Liberal Dinástico* de su sinrazón al afirmar que los organismos á que venimos refiriéndonos (Diputaciones provinciales y Ayuntamientos) son ante todo y sobre todo asambleas políticas, no tenemos necesidad de acudir á nadie. El mismo *Liberal* dice: «conforme con esta doctrina (es la contraria, pero ¡qué le vamos á hacer!) nosotros entendemos que tanto mejor representa los intereses materiales de un distrito ó de un municipio un Diputado ó Concejal cuantos menos exclusivismos haya habido en su elección y más sufragios haya obtenido de electores de distintos colores políticos.»

Y por si esto no fuera bastante, añade el colega: «*no sucede lo mismo con relación á los Diputados y Senadores, porque éstos son llamados á representar una mayoría de voluntades político-económico-religiosas, que llevar al espíritu y letra de las leyes, encarnación de las aspiraciones de toda una nación y de una época.*»

Claro es que después de esto, dicho por *El Liberal Dinástico*, nada podemos añadir nosotros para convencer á ese mismo *Liberal* de que no tiene ni asomos de racional fundamento cuanto ha dicho respecto á las facultades políticas de Diputaciones y Ayuntamientos.

La elección de cargos en esos organismos, tal como se hallan constituidos por la ley y dadas las atribuciones y competencias que ésta los asigna, no tiene ni puede tener carácter político alguno: sean estos organismos lo que debieran ser, reconózcaseles la autonomía que de derecho y por su misma naturaleza les corresponde y las cosas habrán cambiado por completo; entonces Diputaciones y Ayuntamientos tendrán marcado carácter político, pero ese carácter se le daría la naturaleza misma de las facultades y atribuciones que se les reconocieran.

No cabe suponer ni por un momento ni por muchos siglos que las Diputaciones, siendo organismos pura y simplemente económico-administrativos, eligieran presidentes carlistas, ni republicanos, ni conservadores, ni liberales; pues si como ciudadanos podían tener cualquiera de esos colores políticos, como Presidentes de la Corporación no podían tener ninguno, porque la Corporación misma carece de él.

Por lo demás, ¿qué puede hacer *políticamente* un Presidente de Diputación que no pueda hacer un Diputado? ¿A qué queda reducido lo de que si los presidentes de todas las Diputaciones fueran carlistas correrían gravísimo riesgo las instituciones y hasta el honor nacional? Antójásenos que el articulista, careciendo de razones, creyó oportuno echar mano de una de esas frases de *gran efecto* por lo hueras y no tuvo reparo en hacerlo.

Que á *El Liberal Dinástico* le quite ó no el sueño la actitud que en la Diputación adopte el Sr. Manso, no Jefe, sino último recluta de la milicia republicana, tiene al Sr. Manso sin cuidado; el tiempo, gran descubridor de verdades, dirá quién tuvo razón, si el Sr. Manso, al obrar como ha obrado siempre, ó los que desconociendo la entereza y la consecuencia políticas se permiten extrañarse de lo que nada tiene de extraño.

PENSAMIENTOS

La envidia, madre de la calumnia, no se alberga en conciencia honrada.

El envidioso suele ser osado, pero no valiente.

La envidia y la modestia se repelen.

SÁRRAGA.

El 11 de Febrero en Segovia

Comienzos de la fiesta

Para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la proclamación de la República, se reunieron en el bonito salón del que fué café del Retiro, más de noventa republicanos de los afectos á la fusión, el viernes á las nueve de la noche, dando así nuestros queridos correligionarios patente prueba de su entusiasmo por las ideas democráticas y de su cordura y sensatez, puesto que el orden más completo presidió aquella fiesta fraternal, sin que nada enturbiasse la alegría en aquellos momentos más que el recuerdo de los males y desdichas que afligen á esta querida nación española.

El banquete, mejor dicho la cena, y cena modestísima de los republicanos de Segovia, evidenció la perfecta armonía que reina entre todos ellos, sin distinción de procedencias.

Al servirse el primer plato, penetró en el salón la llamada *Concertista Segoviana-López*, notable rondalla—compuesta de hijos del trabajo—que ejecutó *La Marsellesa* de un modo admirable entre los aplausos y entusiastas aclamaciones de los comensales.

Fué aquel un momento de alegría indescriptible, de alegría sincera, que era el reflejo fiel de lo que sentían aquellos corazones republicanos, sedientos de que brille con todo su esplendor en la nación española el hermoso sol de la democracia.

Los brindis

Al servirse el café inició los brindis el veterano demócrata, modelo de consecuencia en sus ideas, D. Pedro Berzal, quien se dirigió á los hijos del trabajo enumerando las excelencias de la libertad y del progreso, una y otro hermanos inseparables de la República.

El Sr. Berzal hizo ante los republicanos de Segovia la presentación del joven abogado, de abolengo republicano, Sr. Remón, quien felicitó á los allí reunidos con elocuentes frases, que fueron escuchadas con religioso silencio.

En nombre de la juventud republicana brindó el simpático joven Carlos Tablada y á éste siguieron nuestros correligionarios Pío Sanz, Bonifacio González y otros, que patentizaron, con la sencillez de su oratoria, el amor que sienten por la República.

Levantóse después el Concejal Sr. Matabuena y luego de leer una carta en la que nuestro querido Director Sr. López Manso, por motivos de salud bien justificados, se excusaba de asistir á aquella fiesta, pronunció con el entusiasmo de siempre, breves palabras nacidas del fondo del corazón, haciendo finalmente un llamamiento á los correligionarios para que, como recuerdo de aquella fraternal reunión, se hiciera una colecta con destino al Sanatorio de *La Cruz Roja*, donde son recogidos los infelices soldados que ven amenazada su existencia por haber acudido, cumpliendo un sagrado deber, á la defensa de la patria.

Otro republicano, también de corazón, y no menos entusiasta por la idea que el Sr. Matabuena, D. Crisanto Berrocal, hizo votos por el pronto advenimiento de la República, exponiendo algunas consideraciones sobre el actual estado de cosas de la política española.

Conforme á los deseos de los allí reunidos, entre los que figuraban republicanos de los pueblos de la provincia, el Presidente de la Junta Municipal Republicana D. Vicente Sárraga, resumió los brindis en términos que no queremos juzgar, porque tratándose de uno de nuestros compañeros de redacción, podrían estimarse parciales nuestros elogios.

Muy cerca de las dos de la mañana terminó tan hermosa fiesta, no sin antes dirigirse, un distinguido colaborador de LA DEMOCRACIA, á los jóvenes republicanos para que, dando una prueba más de la cordura y sensatez que les distingue, se retiraran sin turbar con los gritos de su entusiasmo, la calma y el silencio de esta honrada y sufrida población de Castilla.

Un entusiasta ¡Viva la República!, pronunciado por todos, dió término al banquete, del que conservaremos imborrables recuerdos todos los republicanos de Segovia.

Asistió como Delegado del Sr. Gobernador civil, el celoso Inspector de Vigilancia Sr. Martínez.

Adhesión al Directorio

Conforme á lo propuesto por uno de nuestros correligionarios, al terminarse esa fiesta que sencillamente reseñamos, se dirigió un entusiasta telegrama de adhesión al Directorio de Fusión Republicana y otro á *El Liberal* saludando por conducto de dicho diario á los demás republicanos de España.

Nuestra enhorabuena al partido republicano de Segovia que, una vez más, ha justificado que no en vano inspiran todos sus actos los ideales que aconsejan el mútuo respeto y la consideración á los demás.

Miscelánea

En el mercado de Riaza ha ocurrido el lunes un desagradable incidente.

Según informes que hemos podido adquirir, acercóse á un vendedor de trigo un vecino del pueblo con el fin de comprarle alguna fanega de este producto; mas el vendedor interroga á aquél si era de Riaza y al ser contestado afirmativamente le manifestó que no estaba dispuesto á venderle el

trigo, aun cuando se lo pagasen á 20 duros la fanega.

El comprador, sin replicar palabra alguna, levanta el brazo dando dos tremendas bofetadas que hacen caer en tierra al vendedor. Promuévese con este motivo el consiguiente escándalo; preséntase el Alcalde y dispone que el agresor sea conducido á la cárcel; mas los que presenciaban aquella escena protestan de la medida tomada por la autoridad y promueven un alboroto en el que toman parte mujeres y niños que piden con gritos desahorados la libertad del detenido. La Guardia civil auxilia á la autoridad tratando de restablecer el orden, sin poder conseguirlo á pesar de sus esfuerzos.

Hombres, mujeres, niños, el pueblo en masa protesta de la carestía del trigo y la falta de este artículo de primera necesidad y recorre las calles de la población, dirigiéndose tumultuariamente á la casa de un rico acaparador que pedía á 63 reales por fanega de trigo.

Reunieronse las autoridades y calmóse el alboroto cuando el público se enteró de un bando ó aviso en el que otro rico acaparador ofrecía la venta del trigo á 51 reales fanega; pusiéronse en libertad los detenidos y renació la calma, restableciéndose el orden.

Estas son las noticias que se nos han facilitado y no podemos menos de llamar la atención de las autoridades para que con sus acertadas medidas evite la miseria que nos amenaza.

La Junta encargada de investigar el paradero de los restos del insigne segoviano, defensor de las libertades patrias, Juan Bravo, la constituyen los Sres. D. Carlos de Lecea, Presidente; D. José Rodao y D. Rufino Cano de Rueda, Secretarios; y como Vocales los Sres. Matabuena, Sáez y Lotero, en representación del Ayuntamiento; los Sres. Cáceres, Gavilán y Zuloaga, de la Sociedad Económica segoviana de Amigos del País; dos Diputados que designará la Comisión provincial; los Sres. Huertas y Martín Higuera, en representación de la Comunidad de Ciudad y Tierra; y el Director del Hospicio, señor Láinez, el Archivero de Hacienda y los Directores de todos los periódicos locales.

Ofrecemos á esa Junta nuestra incondicional ayuda para cuantas gestiones haya de realizar, hasta conseguir el fin que se propone.

En carta que nos dirige D. Apolinar González, vecino de Navas de San Antonio, se nos hace el ruego de que publiquemos en LA DEMOCRACIA los nombres de sus convecinos que firman la carta que publica *El Amigo del Pueblo* en su número 76, para entendermelas, dice el Sr. González, con los autores de esta carta.

No nos es posible complacer al Sr. González porque, como él, desconocemos los nombres de los firmantes de la carta: puede dirigirse á *El Amigo del Pueblo*, único que los conoce y que los manifestará, si á ello se le obliga.

SEGOVIA.

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

llo, Antonio Marin Garcia, Ubaldo Abad, José Zapata, R. La Gasca, Luis Martínez Muñoz, Aureliano Buendía, Emilio Riancho, Agustín Fernández, Andrés Ruiz Carrillo, Plácido Langle, Manuel Abad, Jerónimo Ramírez de Sepúlveda, Tomás Alonso, Sebastián López, Joaquín M.^a Góngora, Pedro Rull, Agustín García Carmona, Francisco Salmerón, José Rubira García, Cristóbal García Monfort, Juan Pecino, José Zea Pascual, Antonio Ortuño, Pedro Zea Verdégay, Antonio Blanes Castell, Luis Alcoba.

COMIENZA EL ACTO

Minutos después de la hora anunciada, lleno por completo el amplio local que se había designado, ocupado el escenario por los firmantes de la convocatoria y por las representaciones de una gran parte de los pueblos de la provincia, el Sr. D. José Artola Fontela, en nombre de la Comisión organizadora, ocupa la presidencia y dá principio al meeting con las palabras siguientes:

plegar banderas de parcialidades para ingresar en un solo partido robusto y disciplinado, bajo un programa completo y definido con todos los principios esenciales de la democracia, igualmente grato á todos los republicanos, que se os dará á conocer en un

GRAN MEETING

que se celebrará el domingo 17 de los corrientes á la una de la tarde en el Teatro de Novedades.

En dicha reunión se os invitará á cooperar á la realización de la verdadera unión republicana sin diferenciaciones, por que suspira, ha tiempo, el pueblo republicano, y se tomarán los acuerdos necesarios para la rápida organización del partido republicano Democrático.

Se ruega la puntual asistencia.
Almería 11 de Enero de 1897.
José Artola Fontela, Antonio Téllez, José Rumi, Vicente Gómez, José Jesús García, Gaspar Núñez, Antonio Campoy, J. M.^a Orland, Francisco López, Federico Molina, Emilio Esteban y Lao, José López Guillén, Juan Aranzana, Juan Ruiz, Emilio Tore-

píritus, celebrando del modo más grandioso el triunfo de nuestros principios coloniales y la fecha eternamente gloriosa del 11 de Febrero.

«Madrid 3 de Febrero de 1897.—A. Aguilera y Arjona, F. Astarain y Jorajuria, José Boscos, P. Sánchez Covisa, Santiago Waurrel, en representación de la Juventud del Partido Republicano Nacional.»

SECCION DE ANUNCIOS



ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DEL PUENTE DE LA MUERTE Y LA VIDA, 22, 2.º

ADMINISTRACION:

CALLE DE COLÓN (ANTES ANCHA), NÚM. 7, 2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre.	1'00 Peseta.
Fuera.	1'25 »
Número suelto.	0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
PAGO ANTICIPADO.

CONFITERIA DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, *bol-au-vain*, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

LOS CRIMENES DEL CARLISMO

Folletos de propaganda. Van publicados 21: en prensa los números 22 y 23.

A 15 céntimos ejemplar.

Pídanse á D. Pedro Mayoral, Fuencarral, 119, primero, Madrid.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA DE CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS
NOVEDADES
ROPAS
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien,

con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

- Trajes desde 15 á 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.
- Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
- Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.
- Y así sucesivamente las demás prendas.
- Ropa hecha muy barata.
- Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández
ZORRILLA, 91
SE SIRVE A DOMICILIO

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franjelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION
32, Canonja Nueva, 32

COMERCIO DE TEJIDOS

DE JOSÉ R. SANTIAGO

49, Real del Carmen, 49, (frente al estanco)

Gran surtido en mantones de todas clases, toquillas, tapabocas, chalecos, géneros de punto y toda clase de artículos para la presente temporada.

49, REAL DEL CARMEN, 49
(FRENTE AL ESTANCO)

V.

Almería, esa antigua morada de bástulos y bastistanos, albergue de fenicios y cartagineses; esa hermosa región oriental de Andalucía, testigo de las luchas de silingos y vándalos, dominada después por bizantinos y visigodos; esa Cora de Bachana, vecina y amiga de la antigua Virgi; reino de Hayran-el-Siklabi, de Zohair, de Moez, de Mohamed-abu-Yahia, de Obcidala-ben-Mohamed; esa heroica é histórica tierra, cuya ciudad hubiese sido inexpugnable á Alfonso VII de Castilla sin la terrible y sangrienta lucha entre almoravides y almohades, teniendo á pesar de esto, aquel Rey, que suplicar vergonzosamente la ayuda de Ramón Berenguer, Conde de Barcelona; Guillermo, Duque de Montpeller, la de las Repúblicas de Génova y Pisa, y como si esto no fuera bastante, vióse todavía precisado aquel monarca á solicitar la favoreciera García IV de Navarra, con todo su ejército y el Conde de Urgel.

Almería, la que supo sostener cerca de siete años el asedio puesto por Abdelmumen; esa digna cuna de los Villalobos, los

Mena y los García, verdaderos héroes de su independencia y terribles baluartes ante los vanos ataques del mariscal Sout. Almería, marchando al nivel del progreso, en los tiempos modernos, adorna sus antiguas aureolas de libertad sirviéndole de patrióticos caudillos sus Artola, Téllez Rumi, Gómez, Campoy, Zea, Pecino y otros muchos á cuya instigación débese sin duda la celebración del solemne meeting, cuya descripción fué publicada en la siguiente

«RESEÑA

DEL MEETING CELEBRADO EN ALMERIA POR LOS REPUBLICANOS, EL DIA 17 DE ENERO DE 1897.

CONVOCATORIA

Republicanos:

Ante las desdichas de la Patria, se impone la necesidad de organizar nuestras fuerzas en apretado haz, formando un solo partido capaz de conquistar la República y de defenderla hasta su consolidación.

Los que abajo firman están dispuestos á

Republicanos Almerienses:

Yo os saludo y en vosotros saludo al pueblo republicano de toda España.

Siendo esta una reunión de entusiastas patriotas, antes de ocuparnos del fin político que aquí nos trae, debemos empezar por una ferviente invocación á la Patria, á quien amamos mucho más sincera y desinteresadamente que los monárquicos, y á la cual con todo nuestro corazón deseamos ver feliz y respetada.

Y como la genuina representación de la Patria la tienen en los momentos presentes, aquellos de nuestros hermanos que en apartadas tierras viven rodeados de fatigas sin cuento y vierten su sangre por el honor de España, enviemos un sentido y cariñoso recuerdo á nuestros valientes ejércitos de Cuba y Filipinas con un saludo especial al bizarro general Segura Campoy, hijo preclaro de Almería, y á los demás soldados nacidos en esta Provincia.

Sea nuestro primer acuerdo un expresivo voto por la victoria de nuestras armas, por el honor de nuestra gloriosa bandera y por la paz, sin menoscabo de la honra nacional. Es tomado el acuerdo por aclamación.